

NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: PROCASH S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 133091

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: EDGARDO XAVIER MARMOL AGUIRRE;
GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: BLUE CROSSWAY S.A.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

NOTA 1.- a este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o cónsul del ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JORGE ANDRÉS CARVAJAL VARGAS

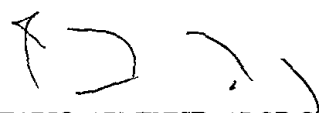
NACIONALIDAD: ECUATORIANO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0913628517

DOMICILIO: SAMBORONDÓN

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

NO.	NOMBRES COMPLETOS	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN
1	JORGE ANDRÉS CARVAJAL VARGAS	CASADO	ECUATORIANA	SAMBORONDÓN


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTA 2.- si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2016/04/15

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES



Factura: 001-002-000007165



20160901017D01861



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901017D01861

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD BLUE CROSSWAY S.A. y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 20 DE ABRIL DEL 2016, (12:45).



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL